

## Treinta y ocho muertos en accidentes de tráfico en el fin de semana

Madrid 15. Un total de treinta y ocho muertos y veintiséis heridos graves es el balance provisional de los treinta y tres accidentes de carretera ocurridos en España el pasado fin de semana, según datos facilitados por la Jefatura Central de Tráfico.

El mayor número de víctimas mortales se registró el pasado día 13, con un total de dieciocho. El domingo 14, los muertos fueron trece, y catorce heridos graves, de un total de trece accidentes que se registraron en ese día.

El viernes, festividad del Pilar, día 12, hubo ocho accidentes, con siete muertos y dos heridos graves; el sábado, día 13, doce accidentes, con dieciocho muertos y diez heridos graves; el domingo, día 14, trece accidentes, con trece muertos y catorce heridos graves.—Cifra.

## Atraco a mano armada en Pamplona: dos millones de botín

Pamplona 15. Esta mañana, alrededor de las diez, se ha cometido un atraco a mano armada, en la sucursal que el Banco Central tiene en la Avenida de Marcelo Celayeta, en el barrio pamplonés de La Rochapea, de donde, en primera impresión, según cálculos no oficiales, los atracadores se han llevado unos dos millones de pesetas.

Tres individuos, dos enmascarados y el otro sin cubrirse la cara, han penetrado en dicho establecimiento bancario, provistos de una metralleta. Después de intimidar a los ocho empleados que estaban de servicio, se apoderaron, según se asegura, de unos dos millones de pesetas, huyendo a continuación.

A la salida del establecimiento, los atracadores lanzaron una bomba de humo, y seguidamente, montaron en un coche «Tiburón» y desaparecieron rápidamente.—Cifra.

## Se estrella un avión soviético: veintiocho muertos

Moscú 15. Un avión de línea soviético, en un vuelo interior, se estrelló el sábado en un aeropuerto de Moscú, muriendo veintiocho personas, han dicho hoy funcionarios moscovitas.

Unos siguiatras occidentales han dicho que funcionarios del Ministerio de Sanidad les han dicho que el aparato se estrelló en el aeropuerto de Domodedovo, en un vuelo procedente de Tiflis, capital de la Georgia soviética. Los siguiatras hicieron poco antes el mismo viaje en otro aparato precedente también de Tiflis, donde asistieron a un simposio científico.

No se sabe si el número de veintiocho muertos representa la totalidad de las personas que viajaban a bordo, y si aparte aún había los miembros de la tripulación.—Efe-Reuter.

**AL SALIRSE DE LA autopista Lieja-Bruselas el automóvil en el que viajaban, un joven español resultó muerto y otros tres heridos, en la madrugada del sábado al domingo pasados, a la altura de la localidad de Opheylissem. Se trataba de cuatro muchachos del mismo conjunto musical que volvían a Bruselas, donde residen, después de haber animado una fiesta. El muerto fue identificado como Martín Bracho, de veintidós años de edad, vecino de Schaerbeek, barrio de Bruselas. Bracho quedó aprisionado en el automóvil,**

# AVENIDA



## MAÑANA

Solemne acontecimiento

¡El más fabuloso espectáculo cinematográfico del momento en el mundo!



# LADY CAROLINE LAMB



SARAH MILES

RICHARD CHAMBERLAIN

como Lord Byron

MARGARET LEIGHTON

JON FINCH JOHN MILLS

PAMELA BROWN

RALPH RICHARDSON

LAURENCE OLIVIER

ESCRITA Y DIRIGIDA POR

# ROBERT BOLT

SARAH MILES FUE «LA HIJA DE RYAN». AHORA ES «LADY CAROLINE LAMB». LA AMANTE MAS APASIONADA DE INGLATERRA.

HORARIO

4,15, sin numerar

6,30 — 8,45 y 11,15, numeradas

VENTA DE LOCALIDADES NUMERADAS CON 7 DIAS DE ANTELACION

(Banda sonora distribuida en España por EMI-ODEON)

que al salirse de la autopista chocó contra la protección central de la misma y dio varias vueltas completas y murió en el acto.

**VEINTE NIÑOS RESULTARON** intoxicados —ocho de ellos en grave estado, internados en hospitales locales— por ingerir helados en malas condiciones, según se supo anteayer en esta capital. La heladería que expendió los helados en cuestión fue clausurada por la Policía. Por otra parte, las autoridades continúan investigando la intoxicación masiva que se produjo el pasado día 12, fecha de la jura de Perón, cuando casi tres centenares de personas ingirieron café y zumos de frutas adulterados por sales de cobre y mercurio y otras sustancias tóxicas en los alrededores de la Casa Rosada.

## TRIBUNALES

**La Audiencia madrileña confirma una sentencia favorable a Calvo Serer en el pleito del «Madrid»**

Madrid 15. La Sala Primera de la Audiencia Territorial de Madrid ha confirmado una sentencia sobre los derechos de don Rafael Calvo Serer a unas acciones del diario «Madrid», correspondientes a una ampliación de capital del desaparecido diario.

Fomento de Actividades Culturales (FACES), editora del citado periódico, se constituyó para adquirir los derechos que entonces tenía sobre el mismo su fundador, director y principal propietario, don Juan Pujol.

La sociedad acordó una ampliación de capital en 1962, que suscribió casi en su totalidad don Rafael Calvo Serer, por lo que pasó a ser presidente del Consejo de Administración.

Entre otros accionistas, demandaron al señor Calvo Serer los señores Serrat Escolá, Jiménez Millas y Muñoz Calero, alegando que tenían derecho preferente sobre esas acciones, por ser fundadores de la sociedad, y solicitaban la nulidad de las acciones suscritas por el demandado.

Sustanció el asunto el Juzgado de Primera Instancia número 15 de los madrileños, que dictó sentencia, en la que declaraba que los demandantes no eran socios fundadores, y que las personas que habían acordado la ampliación de capital, renunciaron a sus derechos sobre las acciones correspondientes a esa ampliación.

Recurrieron en apelación los demandantes contra esa sentencia, y su abogado mantuvo, en la vista del recurso, que sus representados figuraron desde el primer momento en la sociedad y que su renuncia a suscribir acciones en la ampliación de capital acordada en 1962 fue condicionada a que tales acciones estuvieran colocadas en el plazo de un año, condición que no cumplió el señor Calvo Serer, por lo que tenían perfecto derecho a reclamarle sus acciones.

—Contestó al recurso de apelación, en nombre del señor Calvo Serer, don Antonio García Trevijano, quien mantuvo que los demandantes no eran accionistas antes de la ampliación de capital.

Don Guillermo Zubía, abogado en nombre de FACES, dijo que los demandantes intentaron suscribir un número de acciones que no les correspondía, cuando la ampliación de capital, de acuerdo con el número de acciones que cada uno tenía, que figuraron en la sociedad al principio, pero no como accionistas y que su recurso constituía temeridad.

Y la Audiencia Territorial ha desestimado el recurso de los demandantes.—Cifra.